



**INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS
PREMIO “MANUELA ESPEJO” 2024
UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2024

Base Legal

El Código Municipal, en el Artículo 757, establece que: “El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio “Manuela Espejo” a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa. La ganadora recibirá, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. Este premio será entregado el 8 de marzo de cada año, con motivo del día internacional de la mujer y será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social. Se regirá además por lo establecido en el ordenamiento jurídico metropolitano”.

Antecedentes

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0171, con fecha 05 de febrero de 2024, con asunto “Premio Manuela Espejo 2024”, se solicita apoyo para la socialización de las bases y el formulario del premio en cuestión, dirigido a toda la ciudadanía.

Objetivos:

Difundir la convocatoria del Premio Eugenia Espejo 2024 en la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Promover la participación de las mujeres lideresas, promotoras de Derechos, divulgadoras científicas.

Desarrollo Acciones

La Unidad zonal de Servicios Sociales ha realizado la respectiva socialización del Premio Eugenia Espejo 2024 con la ciudadanía y con colaboración de la

Dirección Zonal de Participación Ciudadana. Las actividades de socialización fueron las siguientes:

- Socialización de la convocatoria, formulario y demás requisitos para la inscripción del premio Eugenia Espejo en medio de la administración zonal, junto a sus técnicos para su difusión.
- Socialización de las bases del concurso en los grupos de Whatsapp de los barrios y sus directivas de las 5 parroquias que conforman la Administración Zonal Manuela Sáenz.
- A través de la realización de los cabildos sectoriales se socializaron las bases del concurso con vecinos y ciudadanía en general.

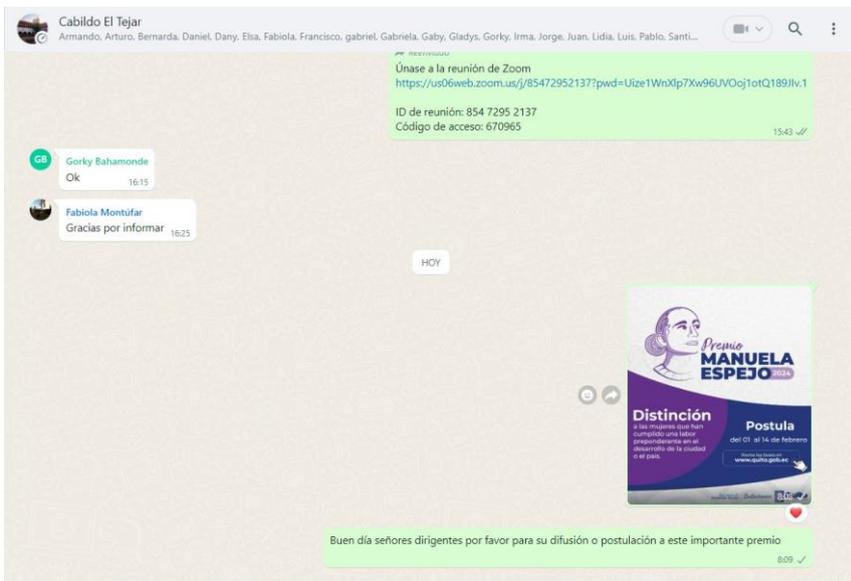
Conclusiones y recomendaciones:

A modo de recomendación, se solicita que la difusión y socialización del concurso se la realice con más antelación y, por otro lado, se solicita que los requisitos junto al formularios sean de fácil acceso y de comunicación asertiva para los postulantes o personas interesadas.

A continuación, se adjuntan las evidencias de las socializaciones realizadas por parte de la Unidad de Servicios Sociales AZMS, realizadas por el equipo técnico de la unidad mencionada.









CABILDO TOCTIUCO COMUNIDAD
haz clic aquí para ver la información del grupo

AYER

HOY

Buen día señores dirigentes por favor para su difusión o postulación a este importante premio

Cabildo Sub. San Juan
haz clic aquí para ver la información del grupo

AYER

HOY

Buen día señores dirigentes por favor para su difusión o postulación a este importante premio



Elaborado por:

Alan Crespo

Promotor de Inclusión Social